0185

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
GRUPO CONTRATOS

GS-2026 120374 **/ COMAN – GRUCO 11.6**

Bucaramanga, 17 SEP 2026

Señores
SOLUCIONES DE INGENIERÍA PARA EL MANTENIMIENTO INDUSTRIAL DE MAQUINARIA SAS
Proceso PN MEBUC MIC 022 2026
Bucaramanga

Asunto: Respuesta observación extemporánea realizada a la invitación del proceso PN MEBUC MIC 022 2026.

En atención a la observación efectuada en el SECOP II, a la invitación pública a presentar oferta al proceso de Selección de Mínima Cuantía PN MEBUC MIC 022 2026, cuyo objeto es el ***"MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN Y CAMARAS FOTOGRAFICAS LOTE 1: MANTENIMIENTO, CALIBRACION Y CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN Y MICROSCOPIO, LOTE 2: MANTENIMIENTO, Y CERTIFICACIÓN (CABINA EXTRACTORA Y CAMARA DE CIANOCLIRATO), LOTE 3: MANTENIMIENTO DE CAMARAS FOTOGRAFICAS LOTE 4: MANTENIMIENTO EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA (ABIS FACIAL), LOTE 5: MANTENIMIENTO DESFIBRILADOR"***, la Policía Metropolitana de Bucaramanga, agradeciendo de antemano la activa participación en el presente proceso de contratación, se permite dar respuesta en los siguientes términos:

1. OBSERVACIÓN PRESENTADA EL DÍA 15/09/2026, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II.

"(…) 2.2.4 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Con el fin de garantizar la idoneidad técnica del proponente, la calidad del servicio a contratar y mitigar riesgos de incumplimiento en la ejecución del futuro contrato, el oferente deberá acreditar experiencia en la ejecución de contratos iguales o similares al objeto del presente proceso, entendiéndose como tales aquellos relacionados con la prestación del servicio de fumigación, control de roedores e insectos; lavado y desinfección de tanques de agua potable, análisis y pruebas físico químicas y microbiológicas del agua objeto de contratación.

Observación:

Solicitamos a la entidad corregir en términos de acreditación la descripción de la experiencia solicitada a certificar, ya que no corresponde al objeto definido en el proceso. (…)"

RESPUESTA OBSERVACIÓN 1

Una vez analizada la observación presentada por el interesado, la Entidad agradece su participación y considera que la observación es procedente, toda vez que la descripción de la experiencia exigida en el numeral **2.2.4 Experiencia del Proponente** no corresponde al objeto contractual del presente proceso de selección.

En consecuencia, la observación se **ACOGE** y se realizará la correspondiente modificación mediante adenda al proceso, ajustando el requisito de experiencia para que guarde relación directa con las actividades objeto de contratación.

Por lo anterior, el numeral **2.2.4 Experiencia del Proponente** quedará así:

"Con el fin de garantizar la idoneidad técnica del proponente, la calidad del servicio a contratar y mitigar los riesgos de incumplimiento en la ejecución del futuro contrato, el oferente deberá acreditar experiencia en la ejecución de contratos iguales o similares al objeto del presente proceso, entendiéndose como tales aquellos cuyo objeto o alcance comprenda actividades de mantenimiento, calibración y certificación de equipos de medición y cámaras fotográficas."

Atentamente,

Brigadier General **MIGUEL ANDRÉS CAMELO SÁNCHEZ**
Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga (E)

Elaboró:	**Tec-21 Jheraldyn Mendoza León** Responsable Estudios Previos MEBUC	**Revisó:**	**TC. Oscar Julián Giraldo Muñoz** Jefe Grupo Gestión MEBUC (E)	**Revisó:**	**SI. Mauricio Cañonez Carvajal** Jefe Oficina de Asuntos Jurídicos MEBUC (E)
Revisó:	**MY. Omar Alberto Hurtado Pérez** Jefe Área Administrativa MEBUC (E)	**Reviso:**	**CR. Harvey Augusto Silva Guzman** Subcomandante MEBUC (E)		

Calle 41 No. 11-44 Barrio García Rovira
Tel: 6458700 Ext. 21523
Mebuc.jefad-fon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA